Libro III, Título VI, Letra B, Anexos

Anexo Nº 13 Devolución de pagos en exceso por reliquidación de Bono de Reconocimiento

(Art. 9° Transitorio de la Ley N° 18.646)

Administradora
N° Correlativo
Fecha

A : SR. TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA
DE : GERENTE GENERAL

1. Esta Administradora ha efectuado un exhaustivo análisis de los pagos recibidos de parte de la Tesorería General de la República, por concepto de Garantía Estatal, y los ha comparado con los montos recibidos por concepto de reliquidación de Bono de Reconocimiento, detectando que deberá devolver a ese Organismo los montos que a continuación se detallan:

RESOLUCION			FECHA DE PAGO	MONTO RECIBIDO POR BONO	MONTO RECIBIDO POR GE	DIFERENCIA FAVOR TESORERIA
TIPO	NUMERO	AÑO				
TOTALES						

2. Por lo anterior, adjunto remito a usted cheque N° _____ del Banco _____ por $ _____ (_____).

Saluda atentamente a usted,

_____
Gerente General

Distribución:
- Sr. Tesorero General de la República
- AFP _____